I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001091

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 29 DIC. 2020

V I S T O S:

La Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 22 de diciembre de 2020; el Certificado N°153/2020 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/075/2020 y N°202/771/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/075/2020, se aprobó el **CONVENIO MANDATO** de fecha 11 de noviembre de 2019, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**, para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RSD, COMUNA DE CERRILLOS" CÓDIGO BIP N°40010151-0.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/771/2020 se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES RSD, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-43-LR20.**

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 22 de diciembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Adjudicase a la empresa **PEÑA SPOERER Y CÍA S.A.,** R.U.T. N°96.877.150-7, representada legalmente por don Ricardo León Fontova, cédula de identidad [redacted] la licitación pública para la **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES RSD, COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-43-LR20**, por un valor de $628.733.512.- (seiscientos veintiocho millones setecientos treinta y tres mil quinientos doce pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 3 meses y 10 días (meses enteros y corridos).

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

DECRETO EXENTO Nº202/ 001091 / 2020

3. El presente proyecto es financiado con cargo a los recursos del Presupuesto de Inversión Regional de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Intendencia R.M.
Página Web.